



ACTA

| | |
|--|--|
| Expediente nº | Órgano Colegiado |
| CTCYL/2026/1 | COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN |
| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 12 de enero de 2026

Duración: Desde las 13:30 horas a 12:45 horas

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|-------------------------------|------------------------------|---------------|
| Nº de identificación | Nombre y Apellidos | Asiste |
| XXX | Alicia Carpintero Suárez | SÍ |
| XXX | Amaya Fernández García | NO |
| XXX | Juan José Álvarez Martínez | NO |
| XXX | Rubén García López | SÍ |
| XXX | Tomás Alberto Quintana López | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

| |
|---|
| A) PARTE RESOLUTIVA |
| 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior |
| Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 30 de diciembre de 2025, se aprueba sin modificación alguna |
| 2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-487/2024 frente a la Resolución de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (Soria), en su condición de miembro de la Corporación municipal |



| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la resolución de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (Soria), en su condición de concejal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, proporcionar a DXXX, mediante sucesivas entregas espaciadas en el tiempo si fuera necesario, una copia de los documentos integrantes de los siguientes expedientes:

- 1.- Expediente de licitación del bar de las piscinas municipales.
- 2.- Expediente de liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.
- 3.- Expedientes de selección y contratación de empleados municipales.
- 4.- Expedientes de estabilización de empleados municipales.
- 5.- Expedientes de permuta.
- 6.- Expediente tramitado para la realización de la feria forestal.
- 7.- Expediente de subvención del 2 % cultural.

En el caso de que no se haya tramitado alguno de los expedientes pedidos, poner de manifiesto expresamente esta circunstancia al solicitante.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-427/2024 frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña (León)

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar a la reclamante, en los términos indicados en el fundamento jurídico séptimo, acceso a la documentación que forme parte del expediente o expedientes que hayan sido o estén siendo tramitados por el Ayuntamiento en relación con la ejecución de unas obras en la calle XXX, núm. XXX, de la localidad de Cerezal de la Guzpeña.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-26/2025 frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX y D. XXX ante la Junta Vecinal de Sahelices del Payuelo (León)

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX y D. XXX ante la Junta Vecinal de Sahelices del Payuelo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar el acceso a los reclamantes a la información solicitada por estos en relación con la Cuenta General



correspondiente al ejercicio 2023, en los términos señalados en el fundamento jurídico sexto.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX y a D. XXX, como autores de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Sahelices del Payuelo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-27/2025 frente a la falta de respuesta de la Junta Vecinal de Sahelices del Payuelo (León) a una solicitud de información pública presentada por D. XXX

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de respuesta de la Junta Vecinal de Sahelices del Payuelo (León) a una solicitud de información pública presentada por D. XXX.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar al reclamante la siguiente información:

- Identificación (nombre y dos apellidos) de todos los miembros actuales de la Junta Vecinal de Sahelices del Payuelo e indicación de la fecha en la que tomaron posesión de su cargo.

- Identificación (nombre y dos apellidos) de la persona que se encuentra desempeñando la funciones de secretaría-intervención en la Entidad Local Menor e indicación de la fecha de su designación.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Sahelices del Payuelo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-41/2020 frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación acreditada de D. XXX, ante la Diputación de Salamanca

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la estimación parcial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación acreditada de D. XXX, ante la Diputación de Salamanca

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe remitirse al reclamante la información relativa a la persona que desempeñó las funciones de Director de Área de Fomento en la Diputación de Salamanca en el período comprendido entre los meses de agosto y noviembre de 2016, ambos incluidos.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación a través de su representante, D. XXX, y a la Diputación de Salamanca.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-1335/2025 presentada por D. XXX frente al Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja (Burgos)

| | |
|---------------------|--|
| Desfavorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|---------------------|--|

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación presentada por D. XXX, Secretario General de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Burgos, frente al Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja (Burgos).



Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-1338/2025 frente a la falta de publicación de actuaciones que forman parte de un procedimiento de selección de una persona para desempeñar un puesto de trabajo denominado “Peón Agrícola 2025”, en el Ayuntamiento de Cabrerizos (Salamanca)

| | |
|---------------------|--|
| Desfavorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|---------------------|--|

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación presentada por D.^a XXX frente a la falta de publicación de actuaciones que forman parte de un procedimiento de selección de una persona para desempeñar un puesto de trabajo denominado “Peón Agrícola 2025” en el Ayuntamiento de Cabrerizos (Salamanca)

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-121/2024 frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Soria

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Soria.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

| | |
|--|--|
| 10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-130/2024 frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Ferreras de Abajo (Zamora), en su condición de miembro de la Corporación municipal | |
| Desfavorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Ferreras de Abajo (Zamora), debido a que la documentación solicitada por este se ha puesto a su disposición en las dependencias municipales.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Ferreras de Abajo.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

| |
|------------------------------|
| B) RUEGOS Y PREGUNTAS |
| No hay asuntos |

Documento firmado electrónicamente